

MARIA ISABEL SASIG PILA

Ciudad.-De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle que mediante acto constitutivo de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL PILA DISMACOPILA S.A. Tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL. De la misma por un periodo de cinco años.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía

La compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL PILA DISMACOPILA S.A Se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 04 de abril del 2017, ante el abogado SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA. Notario Octogésimo del cantón Guayaquil, la misma que será inscrita en el registro mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

Martha Susana Sasig Pila
MARTHA SUSANA SASIG PILA

C.I.0924482037

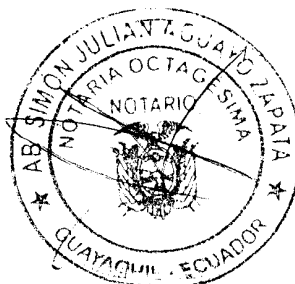
SOCIO FUNDADOR



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL PILA DISMACOPILA S.A, para la cual he sido elegido. Santa Elena 04 de abril del 2017.

Maria Isabel Sasig Pila
MARIA ISABEL SASIG PILA

C.I.0923407910



ro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

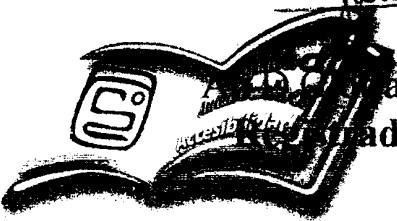
Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2017- 857

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifi-
ca en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
Con fecha Siete de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el a-
ctos NOMBRAIMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas
3 con el número de inscripción 78 celebrado entre: ([DISTRIBUIDORA
COMERCIAL PILA DISMACOPILA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calida
de representante(s) Legal(es): ([SASIG PILA MARIA ISABEL con el cargo GER-
ENTE GENERAL]).

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA



Isabel Almeida Palate
Representador de la Propiedad

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446



NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO(A) AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN

[Handwritten signature]

GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2017, (10:30).

responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de
Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el
igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAIMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es).
Razón: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901080C00419

20170901080C00419

Factura: 001-002-000004072

